

CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA ABOGADOS

Tipo de asignatura: Optativa
Trimestre: Segundo
Créditos: 4 ECTS
Lengua de docencia: castellano

Coordinador: Llorenç Bagur
Datos de contacto: llorenc.bagur@bsm.upf.edu

Profesorado:

- Llorenç Bagur. Profesor de Economía Financiera, Contabilidad y Auditoría de la Universitat Pompeu Fabra y de la Barcelona School of Management. Decano de la UPF-BSM.
- Marc Oliveras. Profesor de Economía Financiera, Contabilidad y Auditoría de la Universitat Pompeu Fabra y de la Barcelona School of Management.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Directa o indirectamente, un abogado siempre encuentra sobre la mesa algún tema contable, económico o financiero, ya sea en forma de informe pericial, ejerciendo a favor o en contra de una empresa o por el simple hecho de estar especializado en temas mercantiles.

El objetivo de esta asignatura no es formar a expertos contables ni financieros, sino dotar al abogado de la base suficiente para poder entender, analizar y tomar decisiones con la información contable-financiera de la que disponga.

En este sentido y a través de casos prácticos reales se expondrá la materia y se analizarán los aspectos financieros y contables claves que hay que dominar en el ejercicio de la abogacía.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 6: Derecho Fiscal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

Sesión	Fecha	Profesor	Materia
1	16/01 a les 14.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Introducción
2	23/01 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Estados Financieros: Valoración de elementos del balance I
3	29/01 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Estados Financieros: Valoración de elementos del Balance II
4	05/02 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Cuenta de resultados y análisis de la actividad
5	10/02 a les 18.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios
6	13/02 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Análisis patrimonial
7	19/02 a les 14.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Análisis económico
8	24/02 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Liquidez, endeudamiento y rentabilidad
9	27/02 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Análisis avanzado de la liquidez: las necesidades operativas del fondo (NOF)
10	06/03 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	Dudas y Preparación examen
11	10/03 a les 16.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	PRESENTACIÓN TRABAJOS
12	12/03 a les 18.30h	Ll. Bagur / M. Oliveras	PRESENTACIÓN TRABAJOS
***		Ll. Bagur	EXAMEN

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

Casos prácticos/trabajo a entregar durante el trimestre (50%) y examen final (50%).

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

Oriol Amat, *Análisis integral de empresas*, Ed. Bresca Profit.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**MATERIA 6: DERECHO FISCAL**

La *Materia 6* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación fiscal: fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Contabilidad y finanzas para abogados. Accounting and Finance for Lawyers (4 ECTS, Optativa)
- Fiscalidad directa avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Fiscalidad indirecta avanzada (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA10. Mat. 6.1. Identificará en los casos propuestos la responsabilidad del asesor fiscal.

RA1. Mat. 6.2. Reconocerá en los trabajos que se propongan si se ha consumado la prescripción tributaria.

RA3. Mat. 6.3. Enunciará las especialidades en la impugnación de ordenanzas fiscales y el planteamiento de cuestiones prejudiciales ante el TJUE.

RA16. Mat. 6.4. Identificará en los casos propuestos cómo valorar los elementos del balance.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf